

**Los demás artículos textiles confeccionados;
juegos; prendería y trapos**

Notas.

1. El Subcapítulo I, que comprende artículos de cualquier textil, solo se aplica a los artículos confeccionados.
2. El Subcapítulo I no comprende:
 - a) los productos de los Capítulos 56 a 62;
 - b) los artículos de prendería de la partida 63.09.
3. La partida 63.09 solo comprende los artículos citados limitativamente a continuación:
 - a) artículos de materias textiles:
 - prendas y complementos (accesorios), de vestir, y sus partes;
 - mantas;
 - ropa de cama, mesa, tocador o cocina;
 - artículos de amoblar, excepto las alfombras de las partidas 57.01 a 57.05 y la tapicería de la partida 58.05;
 - b) calzado, sombreros y demás tocados, de materias distintas del amianto (asbesto).

Para que se clasifiquen en esta partida, los artículos antes citados deben cumplir las dos condiciones siguientes:

 - tener señales apreciables de uso, y

presentarse a granel o en balas, sacos (bolsas) o acondicionamientos similares.

CODIGO	DESCRIPCION	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.

**SUBCAPÍTULO I
LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS**

63.01 Mantas.

6301.10 - Mantas eléctricas.

6301.10.01	Mantas eléctricas.	Pza	30	Ex.
------------	--------------------	-----	----	-----

6301.20 - Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).

6301.20.01	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).	Pza	35	Ex.
------------	--	-----	----	-----

6301.30 - Mantas de algodón (excepto las eléctricas).

6301.30.01	Mantas de algodón (excepto las eléctricas).	Pza	35	Ex.
------------	---	-----	----	-----

6301.40 - Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).

6301.40.01	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).	Pza	35	Ex.
------------	---	-----	----	-----

6301.90 - Las demás mantas.

6301.90.99	Las demás mantas.	Pza	35	Ex.
------------	-------------------	-----	----	-----

63.02 Ropa de cama, mesa, tocador o cocina.

6302.10 - Ropa de cama, de punto.

6302.10.01	Ropa de cama, de punto.	Pza	35	Ex.
------------	-------------------------	-----	----	-----

- Las demás ropas de cama, estampadas:

6302.21 -- De algodón.

6302.21.01	De algodón.	Pza	35	Ex.
------------	-------------	-----	----	-----

6302.22 -- De fibras sintéticas o artificiales.

6302.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	35	Ex.
------------	--------------------------------------	-----	----	-----

6302.29	-- De las demás materias textiles.			
6302.29.99	De las demás materias textiles.	Pza	35	Ex.
	- Las demás ropas de cama:			
6302.31	-- De algodón.			
6302.31.01	De algodón.	Pza	35	Ex.
6302.32	-- De fibras sintéticas o artificiales.			
6302.32.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	35	Ex.
6302.39	-- De las demás materias textiles.			
6302.39.99	De las demás materias textiles.	Pza	35	Ex.
6302.40	- Ropa de mesa, de punto.			
6302.40.01	Ropa de mesa, de punto.	Pza	35	Ex.
	- Las demás ropas de mesa:			
6302.51	-- De algodón.			
6302.51.01	De algodón.	Pza	35	Ex.
6302.52	-- De lino.			
6302.52.01	De lino.	Pza	35	Ex.
6302.53	-- De fibras sintéticas o artificiales.			
6302.53.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	35	Ex.
6302.59	-- De las demás materias textiles.			
6302.59.99	De las demás materias textiles.	Pza	35	Ex.
6302.60	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón.			
6302.60.01	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de	Pza	35	Ex.

	algodón.			
	- Las demás:			
6302.91	-- De algodón.			
6302.91.01	De algodón.	Pza	35	Ex.
6302.92	-- De lino.			
6302.92.01	De lino.	Pza	35	Ex.
6302.93	-- De fibras sintéticas o artificiales.			
6302.93.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	35	Ex.
6302.99	-- De las demás materias textiles.			
6302.99.99	De las demás materias textiles.	Pza	35	Ex.
63.03	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama.			
	- De punto:			
6303.11	-- De algodón.			
6303.11.01	De algodón.	Pza	35	Ex.
6303.12	-- De fibras sintéticas.			
6303.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	35	Ex.
6303.19	-- De las demás materias textiles.			
6303.19.19	De las demás materias textiles.	Pza	35	Ex.
	- Los demás:			
6303.91	-- De algodón.			
6303.91.01	De algodón.	Pza	35	Ex.
6303.92	-- De fibras sintéticas.			

6303.92.01	Confeccionadas con los tejidos comprendidos en la fracción 5407.61.01.	Pza	35	Ex.
6303.92.99	Las demás	Pza	35	Ex.
6303.99	-- De las demás materias textiles.			
6303.99.99	De las demás materias textiles.	Pza	35	Ex.
63.04	Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida 94.04.			
	- Colchas:			
6304.11	-- De punto.			
6304.11.01	De punto.	Pza	35	Ex.
6304.19	-- Las demás.			
6304.19.99	Las demás.	Pza	35	Ex.
	- Los demás:			
6304.91	-- De punto.			
6304.91.01	De punto.	Pza	35	Ex.
6304.92	-- De algodón, excepto de punto.			
6304.92.01	De algodón, excepto de punto.	Pza	35	Ex.
6304.93	-- De fibras sintéticas, excepto de punto.			
6304.93.01	De fibras sintéticas, excepto de punto.	Pza	35	Ex.
6304.99	-- De las demás materias textiles, excepto de punto.			
6304.99.99	De las demás materias textiles, excepto de punto.	Pza	35	Ex.
63.05	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar.			
6305.10	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.			
6305.10.01	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	Pza	23	Ex.

6305.20	- De algodón.			
6305.20.01	De algodón.	Pza	23	Ex.
	- De materias textiles sintéticas o artificiales:			
6305.32	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel.			
6305.32.01	Continentes intermedios flexibles para productos a granel.	Pza	23	Ex.
6305.33	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno.			
6305.33.99	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno.	Pza	23	Ex.
6305.39	-- Los demás.			
6305.39.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
6305.90	- De las demás materias textiles.			
6305.90.99	De las demás materias textiles.	Pza	23	Ex.
63.06	Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas); velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar.			
	- Toldos de cualquier clase:			
6306.11	-- De algodón.			
6306.11.01	De algodón.	Pza	30	Ex.
6306.12	-- De fibras sintéticas.			
6306.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	30	Ex.
6306.19	-- De las demás materias textiles.			
6306.19.19	De las demás materias textiles.	Pza	30	Ex.
	- Tiendas (carpas):			

6306.21	-- De algodón.			
6306.21.01	De algodón.	Pza	30	Ex.
6306.22	-- De fibras sintéticas.			
6306.22.01	De fibras sintéticas.	Pza	30	Ex.
6306.29	-- De las demás materias textiles.			
6306.29.29	De las demás materias textiles.	Pza	30	Ex.
	- Velas:			
6306.31	-- De algodón.			
6306.31.01	De algodón.	Pza	23	Ex.
6306.39	-- De las demás materias textiles.			
6306.39.39	De las demás materias textiles.	Pza	23	Ex.
	- Colchones neumáticos:			
6306.41	-- De algodón.			
6306.41.01	De algodón.	Pza	30	Ex.
6306.49	-- De las demás materias textiles.			
6306.49.99	De las demás materias textiles.	Pza	30	Ex.
	- Los demás:			
6306.91	-- De algodón.			
6306.91.01	De algodón.	Pza	23	Ex.
6306.99	-- De las demás materias textiles.			
6306.99.99	De las demás materias textiles.	Pza	23	Ex.
63.07	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para			

prendas de vestir.

6307.10	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza.			
6307.10.01	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza.	Kg	35	Ex.
6307.20	- Cinturones y chalecos salvavidas.			
6307.20.01	Cinturones y chalecos salvavidas.	Kg	23	Ex.
6307.90	- Los demás.			
6307.90.01	Toallas quirúrgicas.	Pza.	35	Ex.
6307.90.99	Los demás.	Kg	35	Ex.

**SUBCAPÍTULO II
JUEGOS**

63.08	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.			
6308.00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.			
6308.00.01	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	Kg	30	Ex.

**SUBCAPÍTULO III
PRENDERÍA Y TRAPOS**

63.09	Artículos de prendería.			
6309.00	Artículos de prendería.			
6309.00.01	Artículos de prendería.	Kg	35	Ex.

63.10 Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles.

6310.10 - Clasificados.

6310.10.01	Trapos mutilados o picados.	Kg	35	Ex.
------------	-----------------------------	----	----	-----

6310.10.99	Los demás.	Kg	35	Ex.
------------	------------	----	----	-----

6310.90 - Los demás.

6310.90.01	Trapos mutilados o picados.	Kg	35	Ex.
------------	-----------------------------	----	----	-----

6310.90.99	Los demás.	Kg	35	Ex.
------------	------------	----	----	-----

